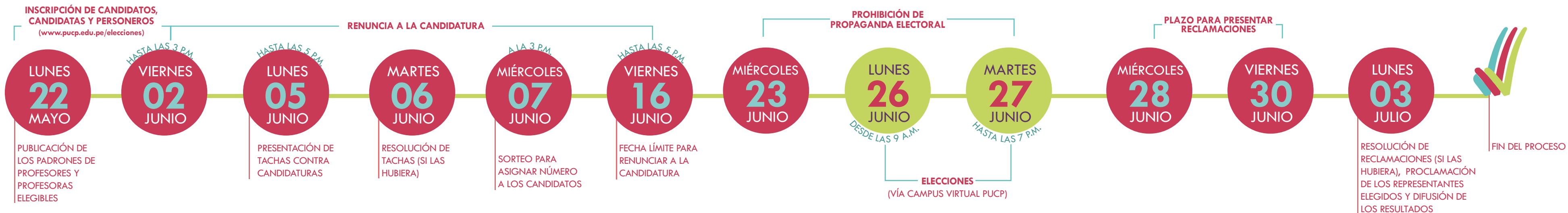




# /// ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA



## Aspectos a tener en cuenta:

- Cada candidato podrá acreditar un personero. Ningún candidato podrá desempeñarse a su vez como personero de otro candidato o de su propia candidatura.
- Las tachas deberán dirigirse por escrito al Presidente del Comité Electoral Universitario y se presentarán en la Secretaría General en horario de oficina.
- La renuncia a la candidatura deberá presentarse por escrito en la Secretaría General en horario de oficina.
- El retiro de la propaganda electoral deberá efectuarse hasta las 10:00 p.m. del jueves 22 de junio.
- La hora oficial de apertura y de cierre de la votación será la que registre el sistema informático de la Universidad.